

«2.º Servicio de aseo. Dos baños de regadera cada uno con 25 departamentos para vestirse. Dos estanques y lugar para vestirse. 20 tinas para baños comunes. 5 tinas para baños de distinción. Peluquería. Ropería. Excusados.

«3.º Escuela y talleres. 10 salones con capacidad para 50 personas cada uno. Dos almacenes para depósito de materiales y efectos. Patios con estanques y lavaderos.

«4.º Asoleaderos ó patios celulares de ejercicio para presos.

«5.º Departamento de servicio médico. Sala de reconocimientos y operaciones. Antecala. Botiquín. Cuarto para practicantes de guardia.

«Departamento de menores.

«1.º Celdas y dormitorios. 100 celdas. 10 salones dormitorios para 10 personas cada uno. Cada celda y cada salón deben tener lavabos y excusados.

«2.º Servicio de aseo. Regadera y cuartos para vestir para 15 personas. 5 baños de tina comunes. Pieza para ropería.

«3.º Escuela y talleres. 2 salones para 50 personas cada uno. Mingitorio y excusados. Patio con estanques y lavaderos.

«4.º Asoleaderos ó patios celulares de ejercicio. Este departamento estará subdividido en dos: uno para menores varones y otro para menores mujeres, y dividiéndose en proporción de hombres y mujeres. La proporción es de 160 hombres y 40 mujeres.

«Departamento de mujeres.

«1.º Celdas y dormitorios. 200 celdas. 10 salones dormitorios para 10 personas cada uno.

«2.º Servicio de aseo. Regadera y cuartos para vestir para 15 personas. 5 baños de tina comunes. Un baño de tina de distinción. Ropería y excusados.

«3.º Escuela y talleres. 3 salones para 50 personas cada uno. Excusados y patios con estanques y lavaderos.

«4.º Asoleaderos ó patios celulares de ejercicio.

«PRISIÓN DE SENTENCIADOS.

«Departamento de hombres.

«1.º Celdas y dormitorios. 500 celdas. 100 salones dormitorios para 10 personas cada uno.

«2.º Servicio de aseo. 2 baños de regadera con 25 departamentos para vestirse cada uno. 20 baños de tina comunes. 5 baños de tina para distinción. Peluquería, excusados y mingitorios.

«3.º Escuela y talleres. 10 salones con capacidad para 50 personas cada uno. Dos almacenes para depósito de materiales y efectos. Patios con estanques y lavaderos. Excusados.

«4.º Asoleaderos ó patios celulares de ejercicios.

«Departamento de mujeres.

«1.º Celdas y dormitorios. 100 celdas. 20 salones dormitorios para 20 personas cada uno.

«2.º Servicio de aseo. Regadera y cuartos para vestir para 15 personas. 5 baños de tina comunes. Un baño de tina de distinción. Ropería.

«3.º Talleres y escuela. 3 salones para 50 personas cada uno. Excusados. Patio con estanques y lavaderos.

«4.º Asoleaderos ó patios celulares de ejercicio.

«RESUMEN:

«Encausados.	Celdas.	Dormitorios.	Total.
«Hombres	1,400	300	1,700
«Menores	100	100	200
«Mujeres	200	100	300
			2,200
«Sentenciados.			
«Hombres	500	1,000	1,500
«Mujeres	100	200	300
			4,000»

Honrado por la expresada Secretaría para que formara el proyecto de la cárcel de encausados y del Palacio del Ramo Penal, que acordó fueran los primeros que se construyeran, dejando para más tarde la edificación de la cárcel de sentenciados y del Hospital de Sangre, proyecté estos edificios localizándolos como sigue:

El Palacio Penal al frente de la calzada de la Coyuya y colocado simétricamente con respecto al eje mayor del terreno, rodeándolo de los cuatro departamentos ó pabellones en que he dividido la cárcel de encausados, para que se halle en inmediata comunicación con todos ellos, ocupando con estas construcciones una superficie de cerca de 90,000 metros cuadrados y reservando el resto de la superficie para la cárcel de sentenciados y el Hospital de Sangre.

Los departamentos que forman la cárcel de encausados son los siguientes:

1.º Departamento de alcaldía, situado hacia el lado Norte del terreno, con frente á la vía pública, y que contiene la única entrada á la prisión. Por este departamento deben pasar todos los reos á fin de que sean inscritos, registrados y distribuidos. Está dividido en dos partes por una galería de comunicación general. La primera parte comprende la alcaldía propiamente dicha, con los servicios generales de seguridad y régimen de los reos en sus relaciones con el público y con sus defensores, y la segunda parte abarca los servicios generales de abastecimiento. En ambas partes se hallan distribuidos con amplitud y conveniencia los departamentos enumerados en el programa oficial.

2.º El departamento de hombres adultos ocupa la parte central del edificio, detrás del Palacio Penal, y está situado así por su gran importancia y capacidad y porque, siendo el que contiene mayor cantidad de reos, está más á menudo en contacto con el Palacio Penal y la alcaldía. Se ha dividido en dos pabellones: el de celdas y el de talleres y dormitorios. El pabellón de celdas está proyectado en forma panóptica, forma que presta, mejor que ninguna otra, ventajas de vigilancia, seguridad y facilidad de distribución.

Contiene 1,306 celdas dispuestas en 9 alas de dos pisos, separadas entre sí por patios para ejercicio y asoleaderos provistos de aparatos de aseo. El pabellón de talleres y dormitorios presta comodidades, amplitud é higiene adecuada á los servicios á que se destinan.

3.º El departamento de mujeres, y

4.º El departamento de menores.

Estos departamentos están localizados hacia el lado Sur del terre-

no y contienen celdas, talleres y dormitorios. En el departamento de mujeres, 200 estarán en celdas y 100 en galeras. El departamento de menores está dividido en dos partes, una que se destina á 80 mujeres y otra á 120 hombres.

En cuanto al Palacio del Ramo Penal, está localizado como ya se dijo, y contiene los departamentos que indica el siguiente programa:

El edificio se destinará á alojar á las autoridades judiciales de la ciudad en el Ramo Penal. Se compondrá de los departamentos judiciales y sus dependencias.

Los departamentos judiciales son:

1.º, juzgados; 2.º, Presidencia de Debates; 3.º, Salas del Tribunal Superior; 4.º, Salones de Jurados, y 5.º, Dependencias y anexos.

1.º Juzgados.—Deberán estar comunicados directamente con la cárcel por medio de puertas provistas de rejas fijas que impidan rigurosamente el paso. Cada juzgado constará de pieza de espera para 25 personas, pieza para 4 escribientes, oficialía mayor, archivo, pieza para el secretario, pieza para el juez —ambas con rejas para declaración de reos— y pieza para testigos. Los juzgados serán 18.

2.º Presidencia de Debates.—Serán 3 y cada una constará de sala de espera para 15 personas, pieza para el presidente, pieza para el secretario, pieza para el comisario y 3 empleados, y archivo.

3.º Salas del Tribunal Superior.—Habrán 2 salas del Tribunal y cada una constará de sala de actos para 30 personas del público, plataforma de honor para 10 personas, sala de espera para 40 personas, sala de deliberaciones para 3 magistrados, pieza para el secretario, biblioteca, pieza para el oficial mayor y 3 empleados, y archivo.

4.º Salones de Jurados.—Habrán 2 salones de jurados dispuestos como sigue:

Salón de jurado popular, con capacidad para 500 personas, recinto para los reos y guardia en número de 20 personas; plataforma del jurado con lugares para el ministerio público, defensa, taquígrafos, prensa, 10 asientos reservados, lugar de honor para el jurado compuesto de 15 personas, presidente, secretario y 2 escribientes. Anexo al salón de jurados y en comunicación con la plataforma se dispondrá: sala de deliberaciones, sala de descanso para los señores jurados, pieza de descanso para el presidente, pieza de descanso para el ministerio público y defensores, pieza para policías, entrada especial para los reos, en comunicación directa con la cárcel y provista de puertas y rejas. Retretes. Sala para testigos de cargo. Sala para testigos de descargo.

5.º Dependencias y anexos.—1.º Oficina del ministerio público en turno, dispuesta de preferencia en el piso bajo y cerca de la entrada general. Esta oficina constará de sala de espera para 25 personas, sala de partes, pieza para 4 escribientes y pieza para el señor agente del ministerio público.

2.º Departamento de agentes del ministerio público adscritos á los juzgados. Se compondrá de sala para el señor Procurador General de Justicia Federal, que es el jefe de este departamento; sala de espera para 10 personas y 8 piezas para los señores agentes.

3.º Departamento de defensores de oficio, que constará de sala de espera para 20 personas, 8 piezas para los señores defensores y sala para el señor defensor en jefe.

4.º Médicos legistas. Pieza del médico en jefe, pieza para dos señores médicos y un escribiente, pieza para archivo, laboratorio y cuarto para un mozo.

5.º Taquígrafos ó intérpretes. Pieza para el jefe, pieza para 3 taquígrafos y pieza para 2 intérpretes y 2 escribientes.

6.º Conserje y servidumbre. Habitación del conserje, compuesta de tres ó cuatro piezas; pieza para un portero y 3 piezas para mozos.

Departamento de teléfonos.

Dos bodegas para depósito de objetos y útiles pertenecientes á los juzgados. Se dispondrán convenientemente lugares de desahogo para el público, W. C. y lavabos en número suficiente y en comunicación fácil y corta con todos los departamentos.

Todos los departamentos adscritos deben tener acceso fácil é independiente para el público.

Tal es, señores, la descripción á grandes rasgos de los edificios de cárcel de encausados y Palacio del Ramo Penal que he proyectado y cuyos planos tengo el honor de poner á la vista de ustedes, planos que empecé el mes de mayo próximo pasado y que, en consecuencia, á causa del corto tiempo de que he dispuesto y por haber tenido que hacer á la vez cálculos, detalles y especificaciones para acelerar el comienzo de la obra, no he podido presentarlos de vista halagadora; pero no por eso dejan de dar una idea precisa y clara de los edificios que se van á construir.

El sistema constructivo que emplearé será sólido y económico; la selección de los materiales se ajustará estrictamente á las condiciones de resistencia y seguridad que sean necesarias en cada punto de los edificios, y las secciones serán las que se derivan de cálculos hechos á conciencia, según los esfuerzos y cargas á que deben estar sometidos los materiales. Por tanto, el sistema constructivo que brevemente voy á describir á ustedes, está basado en estudios y consideraciones prácticas y experimentales.

CIMENTACIÓN.

Los estudios que he hecho del terreno, por medio de sondeos y excavaciones, han puesto de manifiesto que después de una capa de tierra vegetal, se encuentran tres capas de barro de cierta consistencia, después de las cuales, ó sea á una profundidad de dos metros ochenta centímetros, sigue una capa de barro mezclado con detritus orgánicos sumamente acuosa y sin ninguna consistencia, que alcanza la profundidad de 40 metros abajo de la superficie del suelo. En vista de esta constitución geológica, he resuelto hacer reposar la base de la cimentación sobre las capas de barro consistentes, un metro abajo del nivel del suelo; y á fin de que esas capas no pierdan nada de su resistencia, he determinado mantener el nivel del agua, que actualmente he encontrado á 30 centímetros abajo de la superficie, al nivel de la base de los cimientos, por medio de un drenaje hecho expreso para lograr ese resultado.

Los cimientos se construirán de manera que repartan la carga sobre el terreno á razón de 360 gramos por centímetro cuadrado, carga que el terreno de base puede soportar perfectamente. Los cimientos se harán de cemento armado, material con el cual se obtienen, calculadas científicamente, las secciones mínimas de fierro y de concreto, y por tanto ligeras y económicas, y que se construyen fácil y rápidamente por formarse de cuerpos de poco volumen para que al unirse formen bloques de resistencias enormes.

Puede tacharse esta cimentación de superficial; pero hay que tener en cuenta, en primer lugar, que, á mayor profundidad, el terreno no tiene resistencia, y no se podría lograr ni por medio de una

atagüa que encajonara una obra de estacado consolidado, porque resbalaría en todos sentidos, motivos que hacen imposible apoyar los cimientos sobre esta capa; y en segundo lugar, porque estando en su mayor parte formado el edificio de construcciones de un piso, este edificio en general es ligero y no demanda cimentaciones costosas é innecesarias.

MUROS.

Uno de los problemas importantes es la construcción de los muros de las celdas. Limitan espacios donde los prisioneros disponen del tiempo á discreción para pensar y poner en práctica medios para evadirse y recobrar su libertad. La seguridad estriba en la buena construcción de esos muros, haciéndolos de tal modo que sea difícil su perforación; pero al mismo tiempo es forzoso tener en cuenta la economía. Para lograr la seguridad necesaria se han hecho en la Penitenciaría, ó muros de piedra de un espesor considerable, pesados y costosos, hasta el punto de que cada celda cuesta cerca de mil pesos.

Yo he creído que se pueden aunar la solidez y la seguridad con el ahorro y la economía, empleando un material resistente y que á la vez sea ligero. He proyectado construir los muros de las celdas de cemento armado con enrejado de fierro en el centro y espesores de 20 y 35 centímetros. A mi juicio, el problema queda resuelto de esa manera satisfactoriamente, puesto que si es en extremo difícil perforar un bloque de cemento de 20 centímetros de espesor, como se puede ver experimentalmente, lo es más aún cuando tiene un entramado de fierro, material que en todo caso sería preciso cortar. La estabilidad y la economía se derivan de la buena calidad del material empleado y del corto espesor de los muros. En los demás departamentos, en donde los presos están á la vista y vigilados continuamente, los muros se construirán de ladrillo prensado con argamasa de cemento, material que por su naturaleza es también resistente. Los techos se construirán con bóvedas de ladrillo ó placas de cemento armado y viguetas de acero, y todos los pisos ó pavimentos serán de concreto. Las puertas y rejas se construirán de fierro para que presten al edificio las condiciones precisas de seguridad y duración, empleando también el fierro en todas las partes en donde sea necesario, como en los baños, talleres y crujías de gran anchura, ya sea en forma de placas para tabiques divisorios, ó de trabes, columnas ó soportes, excluyéndose por completo la madera.

He procurado y procuraré ante todo desechar cualquiera manifestación de lujo, puesto que la sobriedad y la solidez deben ser características de un edificio de esta índole, sin perder de vista las buenas proporciones en todas sus partes como base indispensable de toda obra arquitectónica. El éxito ha coronado los grandes esfuerzos del señor Corral durante los últimos cinco años transcurridos; hoy se coloca la primera piedra de este importante edificio con motivo de la celebración del Centenario de nuestra Independencia, y este hecho revela á los mexicanos y al mundo entero que apenas llevamos un siglo de vida propia y ya logramos adelantos que otras naciones alcanzan cuando cuentan varios siglos de existencia.

Termino, señores, felicitando al señor Presidente de la República, General don Porfirio Díaz, por haber acordado implantar mejora de tanta valía en la ciudad de México; al señor Vicepresidente de la República y Ministro de Gobernación, don Ramón Corral, por su decidido empeño en llevarla á cabo; y saludo cordialmente á los Exce-lentísimos señores Delegados de las Naciones amigas que han venido

con tan buena voluntad á compartir con nosotros los festejos y á honrar con su presencia las ceremonias de las mejoras con que, llenos de alegría y henchidos de risueñas y halagadoras esperanzas para el porvenir, conmemoramos á nuestros héroes y celebramos el haber ya cumplido un siglo de libertad.

NÚMERO 157.

Discurso pronunciado por el señor Diputado y Licenciado don José R. Aspe en el acto de la colocación de la primera piedra del Palacio Legislativo, el 23 de septiembre de 1910.

Señor Presidente de la República:

Señores:

Noventa y siete años hace que doce hombres de estudio, de hogar, de trabajo, peregrinos del progreso, apóstoles de las verdades futuras, partían de las distintas Provincias de la Nueva España y á través de enmarañadas selvas y de abruptas serranías y de tormentosos ríos, y amenazados por doquiera de la severa vigilancia virreinal, se encaminaban á un pueblo situado allá en lo alto de una montaña, como los nidos de las águilas: Chilpancingo. Iban allí convocados por un alto insurgente á escuchar un manifiesto sobre las necesidades políticas de aquellos momentos críticos y á resolver sobre los proyectos que debieran encauzar el movimiento de independencia dentro de una ley adecuada y firme, que fuera un justo cauce: iban á modelar la primera forma de gobierno representativo en nuestra Patria.

El hombre que los convocaba era uno que á los treinta años de edad había ingresado por vez primera á una escuela y que quince más tarde, dejando el curato que servía en un populoso y rico riñón de la sierra, respetado de todos y popular ya, popular, que es otra bella forma de ser amado, salía á encontrar al Padre de la Independencia Nacional en uno de sus cuarteles de combate para pedirle el nombramiento de capellán del Ejército Libertador. Oyéndole Hidalgo exponer sus deseos con elocuencia sencilla y sacra y mirando su marcial, severa y noble postura, contestó poniendo en sus manos un nombramiento alto y amplio: «Mejor lo haréis de General que de capellán. Partid á levantar hombres.» Aquel hombre, tres años después de esta entrevista, acudía á la cita de la montaña, habiendo ganado ya once batallas al Gobierno Virreinal, sometido á la causa doce poblaciones de importancia y trayendo á su mando veintiséis mil bravos soldados: era el Generalísimo don José María Morelos y Pavón.

Subía ahora á lo alto de la cima para declarar desde allí en un manifiesto «que la América era libre é independiente de España y de cualquier otra nación, y que así se sancionara dando al mundo las razones; que abolía para siempre la esclavitud y lo mismo la distinción de castas, porque no debe subsistir otra entre los mexicanos—agregaba—que la del vicio y la virtud;» «que la soberanía dimanaba directamente del pueblo, la que, depositada en sus representantes, debía dictar leyes que comprendieran á todos sin distinción ninguna y como toda ley (cito textualmente) es superior á todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen á la constancia y al patriotismo y moderen la opulencia y la indigencia, de tal suerte, que se aumente el jornal del pobre para alejarlo de la ignorancia, de la miseria y del hurto.» Concluía con una reglamentación

precisa de la manera de elegir á los sabios varones que representarían al pueblo, fijando ese mismo día para las elecciones.

Titulábase aquel manifiesto: «Sentimientos de la Nación,» y nunca pudo darse más justo título á aquellas ideas y á aquellas disposiciones, que, condensando los anhelos de un pueblo que asomaba la cabeza á la vida, se troquelaban en los tres grandes moldes del triunfo: fe en la causa, ayuda al siglo y amor á la humanidad.

Aquella reunión ardorosa de futuros creadores de la nacionalidad mexicana acogió y sancionó en el acto su dictamen, y el Primer Congreso Nacional quedó constituido.

Su templo fué la pequeña parroquia del lugar: bajo su bóveda se escribía; su foro, el verde campo abierto, donde la multitud esperaba; tribuna, ¿para que?, se hablaba poco, se trabajaba mucho.

Su primer decreto fué nombrar á Morelos Jefe del Ejecutivo, ratificar su nombramiento de Generalísimo y darle el título de Alteza. Morelos vistió el uniforme, renunció el título y marchó al combate.

A la proclamación del Congreso contestó la resolución activa de los entusiasmos vacilantes; pero contestó también el estampido de los cañones virreinales; y aquel cuerpo, sitiado, perseguido, llevando en sus hombros, como en urna santa, el archivo que debería unirle en cuerpo y alma, salió para siempre de aquel templo, que pronto fué un montón de piedras, y comenzó su peregrinación legisladora.

Pocos años después, todo desaparecía; algunos más tarde, algo aleteaba, y, merced al tiempo que depura las acciones y transforma y confunde una vida á otra vida, y magüer el olvido, que es el más fecundo regalo de la muerte, todo aquello, hombres, ideas y cosas, surgen y palpitan y viven hoy.

Ellos no son tumbas; están allí como altas enseñanzas de quienes saben sacrificar halagos de fortuna, placeres, lazos de familia, reposo del hogar, para que sus semejantes suban un grado más en la escala infinita por la cual se acerca con tanto trabajo la humanidad al seno de la justicia.

Sus leyes han pasado á nuestras leyes, moderadas unas, intangibles é inmutables otras, respetadas otras. Y de aquel montón de piedras, restos de su primer asilo, la República recoge una para colocarla hoy como la primera del que será el seguro y soberano templo de la legislación mexicana.

Y para que esta consagración justa, necesaria, buena, sea general, completa y santa, están aquí, ahora mismo, en nuestro propio seno, todas las naciones de la tierra, imperios, reinos y repúblicas, pronunciando á nuestro oído altas y nobles palabras de conciliación, de armonía, de fraternidad. ¡Caigan en este suelo como bienhechor rocío que fecunde y cultive y eternice ese afecto!

El deber humano encierra otros dos deberes: dar á la Patria y dar al siglo; á ella todo cuanto quierá y á él un instante de atención en cada día.

Aquellos hombres que formaron nuestra primera Legislatura, los han cumplido, hicieron su trabajo y ya duermen. Los que entramos á reemplazarlos no podemos ignorar la tarea que nos corresponde, y el pensamiento que se destaca de este acto en que viene á inaugurarse una construcción—imagen fiel de todo sér político—parece que nos la recuerda.

Espíritu y materia requiere toda obra humana. Va á levantarse, se está levantando ya el templo de los futuros legisladores de la República; y puesto que debemos contribuir al trabajo todos, obreros y pensadores, hombres de martillo y hombres de estudio, unos con sus

brazos y otros con sus ideas, con su palabra, con su pluma... ¡con fe patriótica todos, levantamos á la par, á un tiempo mismo, de consuno, la deidad y el altar, el espíritu y el cuerpo!

Compitamos con estos obreros. ¡Que á medida que adelante el edificio, se consolide la democracia; que al posarse los recios muros, se formen los buenos ciudadanos; que al calcular las resistencias y los equilibrios, se mediten las aptitudes y se depuren las personas, y que al fraguar las planchas, se forjen los caracteres; que al magnífico edificio cuadre la noble dignidad; que al abrir sus puertas, entren por ellas, lo mismo las fecundas intelectualidades que los altos sentimientos y las honradas aspiraciones, todo cuanto labore por el siglo y por la Patria.

Un pueblo joven no puede creer en esa funesta mentira del empobrecimiento moral del género humano; tiene que ver, por el contrario, en todas partes, como dijo el profeta, el dedo de Dios que lo mejora día á día con el ejemplo de las naciones escogidas, al fulgor de las inteligencias superiores.

Aquellos peregrinos de la montaña, Morelos el primero, que la escalaron solos y con noble esperanza y la bajaron en grupo y con santa fe, anhelaban la Independencia Nacional, la abolición de la esclavitud, el régimen representativo; y libertad, humanidad y público gobierno son hoy su triunfo, porque existen. Nuestra labor, menos trabajosa, es igualmente elevada; ellos tenían que derrumbar para construir; á nosotros toca conservar, dignificar, engrandecer. Ya sea la República etapa ó finalidad del progreso, puente ó roca, no podrá ser jamás ni maldad ni quimera, y sí es, en cambio, nuestra cuna, nuestro ideal y nuestro orgullo. Tiene, además, la sanción de todos los pueblos. No olvidemos nunca que su vida descansa en la conciencia de los ciudadanos y que, para que suba ella, precisa levantar á éstos á la altura de sus derechos.

Los derechos nacen de las leyes, porque si éstas dejan de engendrar algunos, acogen y reglamentan y obligan todos. Los hacedores de las leyes deben ser lo selecto de las multitudes agrupado en unos cuantos hombres...

La selección de éstos debe ser el constante esfuerzo de toda voluntad firme y el estudio sereno de toda inteligencia seria.

Trabajemos siempre sin cesar, con amor, con fe, con ahinco, para traer bajo la cúpula de este templo, que reflejará la luz de nuestro ardiente sol sobre los sagrados escaños de nuestros legisladores, á aquellos mexicanos y solamente á aquellos «que sepan considerar la vida como un ideal, la Patria como una religión, el puesto público como un sacerdocio, el mundo como un fiscal y la Historia, esa conciencia de la humanidad, como un juez.»

Esfuerzos así, de esa suerte, continuados, constantes, en la escuela, en el taller, en el hogar, en el campo, en el estudio, desde el escondido pueblo á la luminosa ciudad, de uno á otro confín del territorio, darán al pueblo que deba entregar este templo de la ley á sus legítimos sacerdotes, aquella suprema inspiración, aquel santo aplomo que alentara al Redentor del Mundo cuando, hace veinte siglos, al confiar la Iglesia, dijo á Pedro: ¡Aquí están las llaves! «*Tibi dabo claves.*»

NÚMERO 158.

LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY.

Poesía recitada por el señor don Agustín Alfredo Núñez en el acto de la colocación de la primera piedra del Palacio Legislativo, el 23 de septiembre de 1910.

¡Oh, sacra Libertad, en que flamea
El almo sol de la ambición mundana!
Tiene, al par que poder, tu luz febea,
El dulce sonreír de la mañana!
Porque das, con tus nítidos arreos,
Como el alma gentil, besos iguales,
A gleba y á feudales,
Gigantes y pigmeos
Y á la prez de tus grandes maravillas
Se ha intentado el loor de voz humana
Y caer á tus plantas de rodillas!
En tus mágicas redes aprisionas
Del héroe los desvelos,
Y, envueltas en fulgores de los cielos,
Das al valor y al paladín coronas.
Eres tú la deidad ante cuya ara
La esclavitud se prostra reverente,
Porque confía en tu perdón, que ampara,
Y sabe que en tu brega, que redime,
Tu dogma nunca mente,
Porque es de Dios emanación sublime.
A tu valer grandioso
Crepitan de pavor los hemisferios,
Y la audaz tiranía
Que portó los impulsos de coloso
Siente el beso letal de la agonía
Destructor de autócratas imperios!
Con donosos festones del acanto
Has erguido en ímpetu bravío,
Invictos paladiones
Y en alcázar, al par que en el bohío,
Das vida á corazones
En que late de Patria el amor santo!
Por tí emergen, calada la visera,
Sin que los viole mundanal encono,
De la fe los insólitos anhelos,
Ya engalanados con el rico ozono
Que brinda primavera
Como excelso homenaje de los cielos
A los frutos que da la sementera.
¡Oh, santa Libertad, noble y bendita,
Brillastes aquí, al conjuro soberano
De un hombre... ¡no!... de un semidiós que vino
De los sidéreos campos en que habita
El Artista Divino
Que forja el yunque del combate humano.
En tu crisol fundióse la penuria,
Que es de pueblos grillete

Y ergástula oprobiosa,
Y has convertido en formidable ariete
Aquella edad de lucha penumbrosa,
Al rayo de tu espléndida centuria!
Burlaste en los fastos de la Historia
La hazaña gigantea
De insignes redentores
Que en heroico holocausto por la idea
Dieron su vida, en pos de la victoria
Del himno sacrosanto de Dolores!
Fuiste tú la deidad subyugadora
Que á las almas ungió con óleo santo.
Tuvimos de tu culto los penates:
El egregio Caudillo ignipotente,
Hidalgo, en su faena redentora,
Que prende en el laúd épico canto
Y ¡Morelos! ¡Morelos que en combates
Fué flamígera espada refulgente
El héroe-sol de fortaleza ingente!
Fué la fusión de dos razas estoicas:
La fusión de la sangre y de las almas
De Pelayo y Cuauhtémoc! las heroicas
Murallas que deifica
El empuje ardoroso de las lides
Y le dan, como á excelsos adalides,
Cual bello galardón, que santifica
Su espadaña simbólica, las palmas!
Y así, al calor de tu regazo amante,
En que dúctil se aduerne la codicia,
Para el odio impotente,
Con las alas de un cóndor prepotente,
Entre nimbos de luz y exuberante,
Nace la casta, la sin par Justicia!
Ella, la que en sus redes inflexible
Acoge con piedad al que naufraga
Del dolor en el báratro profundo;
Y, única en el mundo,
Quita al odio la veste de invencible
Y al soplo de sus máximas lo apaga! . . .
Ella, la que en decálogo bendito
Su poder acrecienta
Y es egida fiel para el que alienta
De sublime virtud el don precioso
Oasis del proscrito
Y flagelo viril de lo qumoso!
Ella, la que en sus ínclitos pendones,
De la equidad proclama
Los limpios galardones,
Y el rito que engrandece
Y al manifestar vivaz lo que envilece,
Hace fundir en una sola llama
Al salmo del amor, los corazones!
A su paso, de indómitas cadenas
Extíngase la fúnebre salmodia
Sus ánforas, de miel se encuentran llenas
Ya el orbe victorioso

La Patria sus virtudes aquilata
Y el verbo es la prolífica simiente
Que la Historia recoge cual preseña.
Ya el Oriente embellece con su gloria
La senda en que las greyes
Ven del progreso las enhiestas palmas
Sonaron los clarines de victoria;
La luz se hace en las almas
Ante el regio santuario de las leyes,
Que en alcázar marmóreo se agigante
De ardoroso civismo el sentimiento
Y entre bregas patrióticas levante
Los himnos de concordia el Parlamento.

NÚMERO 159.

Discurso pronunciado por el señor Consejero Franz Heger, Delegado del Gobierno de Austria Hungría, en la sesión preparatoria del XVII Congreso Internacional de Americanistas, el 7 de septiembre de 1910.

En mi calidad de Delegado del Ministerio de Instrucción Pública de Austria, del Museo Imperial y Real de Historia Natural, de la Sociedad de Antropología de Viena y, en fin, de Secretario General del Décimosexto Congreso Internacional de Americanistas reunido en Viena en 1908, tengo el honor de saludar cordialmente á los miembros de la segunda sesión del Décimoséptimo Congreso.

Cuando en el Congreso de Viena se sentó la cuestión de saber en qué ciudad habría de celebrarse el próximo Congreso, se hicieron cuatro proposiciones. México había ya hecho su invitación desde el Congreso de Quebec. Varios Delegados de la República Argentina, presentes en Viena, habían expresado, de parte del Gobierno de su país, el vivo deseo de que la próxima sesión se celebrase en suelo sudamericano, en la época de la celebración del primer Centenario de la Independencia Argentina, en mayo, en Buenos Aires. Además, se habían recibido también invitaciones del Brasil y del Uruguay para que el próximo Congreso se celebrase en Río de Janeiro ó en Montevideo. Sin embargo, como el Ministro de México en Viena, señor Crespo y Martínez, estuvo en persona á renovar la invitación bien apremiante de su Gobierno, no fué ya fácil dejar de aceptarla.

En la sesión de clausura del Congreso de Viena, se hizo, y fué aceptada, la proposición de que el próximo Congreso Décimoséptimo fuese celebrado, *por excepción*, en dos sesiones: la primera, el mes de mayo, en Buenos Aires, y la segunda, el mes de septiembre, en México. Y, en efecto, la primera sesión se efectuó del 17 al 24 de mayo, en Buenos Aires, y tengo el placer de asegurarnos que esa sesión alcanzó un real éxito. Nosotros estamos en este momento á punto de comenzar la segunda sesión de este Congreso, y espero que tendrá los mismos satisfactorios resultados que la primera.

Un Congreso semejante se celebró ya en México en 1894. No fué sino después cuando se le designó con el nombre de Congreso de Americanistas y fué anotado en los Anales con el número nueve.

Nuestra sesión actual está bien conforme esta vez con los usos legales, y yo deseo, con todo mi corazón, que traiga al estudio del hombre en América las ricas ventajas que de ella puede esperarse.

Hace que hiera el anatema al que odia,
Y, al ostentar fraternidad sus galas,
Tritura lo oprobioso
Y deja al hombre desplegar las alas!
Ya no alienta ese choque de pasiones
El salvaje alarido y el tumulto
Que á los pueblos aterra;
El que, al herir maternos corazones,
Sólo tiene por himnos el insulto
Y es soberano en el vivac: la guerra!
Ahora vibra ya el arma omnipotente
Que un nuevo sol en su fulgor caldea!
Mirad sus esplendores!
Y ante el fiat insondable del vidente
Escuchad ya los himnos triunfadores
En el campo fecundo de la idea.
Al impulso de un viento saturado
Por vívidos aromas
Va el bajel . . . y á su proa, que convida,
Acuden cual palomas
Los pueblos que en la lucha han ignorado
Que es clara luz y excelsa paz la vida!
Extintas las contiendas
Y ahogado entre laúdes del progreso
El bélico fragor de la metralla,
Se levantan las tiendas
Y en éxodo triunfal hacia la playa
Nos estremece de la gloria el beso
De esa Justicia, que la paz pregona,
De esa á quien Dios ciñó la áurea corona,
Surge la Ley, que impávida examina
La inmensa pauta del derecho humano,
Y al servir de crisol á la conciencia,
Como poder indomable y soberano,
Lo pérvido extermina,
Mostrándose á los rayos de la ciencia
Avara de verdad y de clemencia!
La suprema igualdad es su divisa
Cuando se impone diáfana y severa,
Y alienta la esperanza
Del débil, si sumisa
Su rito guía la razón austera,
Y deja exangüe y yerta á la venganza
Por eso á la que brinda tales dones
Un nuevo Augusto la consagra el templo!
Erguid el estandarte!
Dejad que Themis su dominio extienda,
Que, escrito en los pendones
El canto de la paz, sirve de ejemplo
Cuanto es de bien y de cultura prenda,
Al par que egregio glorifica el arte!
Ya la liza sus ámbitos dilata
Al triunfante crestón de la tribuna
Acude el combatiente
Con el pueblo sus cánticos auna
Para la airosa justa de la idea!